

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16491 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 16/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 07/03/2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de FREELANCE BUSINESS BY PITA, S.L., con CIF n.º B45829496, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Centro Comercial Luz del Tajo núm. 154, 45007 de Toledo.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: el Abogado JOSÉ MARÍA DUTILH CARVAJAL.

La dirección postal de la Administración Concursal es la siguiente: c/ Velázquez, núm. 12; 4.ª planta de Madrid -28006-.

La dirección electrónica de la Administración Concursal es la siguiente: jose.maria.dutilh@lequid.eu.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 7 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018729-1